



TECNICAS REUNIDAS

INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO  
DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN Y RIESGOS

EJERCICIO 2020

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	2
2. REGULACIÓN DE LA COMISIÓN Y GUÍAS PRÁCTICAS QUE SE ESTÁN SIGUIENDO .....	2
3. COMPOSICIÓN .....	2
4. COMPETENCIAS DE LA COMISIÓN Y ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO .....	7
5. REUNIONES .....	9
6. EVALUACIÓN .....	10
7. CONCLUSIONES .....	11

## INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN Y RIESGOS DURANTE EL EJERCICIO 2020

### 1. INTRODUCCIÓN

El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de julio (“LSC”) establece en su artículo artículo 529 nonies que el consejo de administración deberá evaluar anualmente su funcionamiento y el de sus comisiones, estableciendo la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas (el “Código de Buen Gobierno”) que, para la realización de la evaluación de las comisiones, se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración.

Sobre la base de lo anterior, la Comisión de Gestión y Riesgos de Técnicas Reunidas, S.A. (la “Sociedad”) elabora el presente informe sobre su funcionamiento durante el ejercicio 2020, que estará a disposición de accionistas y otras partes interesadas en la página web de la Sociedad desde la convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas, de conformidad con la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno.

### 2. REGULACIÓN DE LA COMISIÓN Y GUÍAS PRÁCTICAS QUE SE ESTÁN SIGUIENDO

La Comisión de Gestión y Riesgos de la Sociedad se regula en los artículos 30 bis de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo de Administración. Dichos documentos se encuentran permanentemente publicados para su consulta en la página web corporativa de la Sociedad ([www.tecnicasreunidas.es](http://www.tecnicasreunidas.es)).

### 3. COMPOSICIÓN

De conformidad con los referidos artículos 30 bis de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Gestión y Riesgos debe estar integrada por un mínimo de tres y un máximo de ocho consejeros, nombrados por el Consejo de Administración, pudiendo pertenecer a la misma algún consejero ejecutivo.

Asimismo, el Presidente de la Comisión de Gestión y Riesgos será elegido por el Consejo de Administración por un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelegido una o más veces por periodos de igual duración.

Durante el ejercicio 2020 la Comisión de Gestión y Riesgos ha variado su composición. En este sentido, entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2020, la composición de la Comisión fue la siguiente:

Consejero	Cargo	Categoría
D. Juan Lladó Arburúa	Presidente	Ejecutivo
D. Pedro Luis Uriarte Santamarina	Vicepresidente	Independiente
D. <sup>a</sup> Petra Mateos-Aparicio Morales	Vocal	Independiente
D. Fernando de Asúa Álvarez	Vocal	Otro externo
D. José Manuel Lladó Arburúa	Vocal	Dominical
D. José Nieto de la Cierva	Vocal	Independiente
D. Rodolfo Martín Villa	Vocal	Otro externo
Secretaria no Consejera: doña Laura Bravo Ramasco.		

Toda vez que a fecha de 30 de septiembre de 2020 la Comisión de Gestión y Riesgos contaba con siete miembros y con la finalidad de que el Presidente de cada una de las otras 2 comisiones del Consejo de Administración fuese también miembro de la Comisión de Gestión y Riesgos, se decidió nombrar a D. Alfredo Bonet Baiget miembro de esta Comisión. En consecuencia, entre el 30 de septiembre y el 31 de diciembre la composición de la Comisión fue la siguiente:

Consejero	Cargo	Categoría
D. Juan Lladó Arburúa	Presidente	Ejecutivo
D. Pedro Luis Uriarte Santamarina	Vicepresidente	Independiente
D. <sup>a</sup> Petra Mateos-Aparicio Morales	Vocal	Independiente
D. Fernando de Asúa Álvarez	Vocal	Otro externo
D. José Manuel Lladó Arburúa	Vocal	Dominical
D. José Nieto de la Cierva	Vocal	Independiente
D. Rodolfo Martín Villa	Vocal	Otro externo
D. Alfredo Bonet Baiget	Vocal	Independiente
Secretaria no Consejera: doña Laura Bravo Ramasco.		

- D. Juan Lladó Arburúa (Presidente) es consejero ejecutivo. Fue reelegido como consejero en la Junta General de 25 de junio de 2020 y designado miembro y Presidente de la Comisión el 28 de julio de 2020, con posterioridad a la formalización de la Comisión en los Estatutos Sociales de la entidad.

El Sr. Lladó Arburúa es licenciado en Economía por la Universidad de Georgetown (Washington DC) y MBA en la Universidad de Austin (Texas). En cuanto a su trayectoria profesional, el Sr. Lladó Arburúa cuenta con una dilatada experiencia de administración y dirección en diversas

sociedades privadas de primer nivel nacional e internacional. Ha ocupado puestos de máxima responsabilidad ejecutiva en varias compañías como, por ejemplo, ser Tesorero de Argentaria (1997-1998) o la Presidencia de la Fundación España-China, además de la Vicepresidencia de la Compañía desde 1999.

- D. Pedro Luis Uriarte Santamarina (vocal) es consejero externo independiente. Fue reelegido como consejero en la Junta General de 25 de junio de 2020 y designado miembro y Vicepresidente de la Comisión el 28 de julio de 2020, con posterioridad a la formalización de la Comisión en los Estatutos Sociales de la entidad.

El Sr. Uriarte Santamarina es Licenciado en Ciencias Económicas y Derecho por la Universidad Comercial de Deusto de Bilbao. Cuenta con una dilatada experiencia tras 52 años de carrera profesional en el sector industrial (9 años), financiero (23 años), donde llegó a ser Vicepresidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración de BBV y de BBVA, consultoría (14 años), I+D+i (2 años) y de 4 años en la Administración Pública, como Consejero de Economía y Hacienda en el primer Gobierno Vasco, de 1980 a 1984. Además, durante siete años fue profesor universitario en la Universidad Comercial de Deusto, en materias relacionadas con la transformación de la empresa y la gestión avanzada, y posteriormente ha colaborado con distintas “business school” (Deusto Business School, IESE, ESADE, etc.) Desde el año 2002, es Presidente Ejecutivo de Economía, Empresa, Estrategia, empresa de consultoría estratégica creada por él mismo. Compagina este cargo con el de Consejero y Asesor de distintas empresas y coopera con distintas actividades universitarias y sociales.

- D.<sup>a</sup> Petra Mateos Aparicio (vocal) es consejera externa independiente. Fue reelegida como consejera en la Junta General de 25 de junio de 2020 y designada vocal de la Comisión el 28 de julio de 2020, con posterioridad a la formalización de la Comisión en los Estatutos Sociales de la entidad.

La Sra. Mateos Aparicio es Doctora "cum laude" en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Catedrática de Economía Financiera. Ha sido Vicepresidenta de la Cámara de Comercio España-Estados Unidos desde julio de 2011. Ha sido Presidenta Ejecutiva de Hispasat (2004-2012), Presidenta no ejecutiva de Hisdesat (2005-2011), Consejera de Hispamar Satélites (Brasil), Consejera de Xtar Llc (Estados Unidos) desde 2005 hasta 2012 y Miembro del Consejo de Administración de Solvay (2009- 2013). Desde 1983 hasta julio de 1985 fue Consejera de Iberia y del Banco Exterior de España, donde fue Directora General Adjunta desde 1985 hasta 1987. También

ha sido Consejera del Banco CEISS (2004-2018) del Grupo Unicaja, desde 2014 hasta su fusión con Unicaja en septiembre de 2018. Con amplia experiencia académica, ha sido (1982-2015) Catedrática de Economía Financiera del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED y Catedrática de Economía Financiera en el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF), así como vocal de la Junta Directiva Nacional del Instituto Español Analistas Financieros (IEAF) desde el 2011 y miembro del Consejo de ANECA durante el período 2009-2015.

Además, ha recibido diversos premios y distinciones como el Caballero de la Orden de la Legión de Honor de la República Francesa, el Business Leader of the Year (2010) de la Cámara de Comercio España-Estados Unidos y el Premio de la Fundación Women Together (2009) del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).

- D. Fernando de Asúa Álvarez (vocal) es otro consejero externo. Fue reelegido como consejero en la Junta General de 25 de junio de 2020 y designado miembro de la Comisión el 28 de julio de 2020, con posterioridad a la formalización de la Comisión en los Estatutos Sociales de la entidad.

El Sr. de Asúa Álvarez es Economista e Informático por la Universidad Complutense de Madrid y graduado en Business Administration y Matemáticas por la Universidad de California (EEUU). Su experiencia profesional se centra en una larga trayectoria profesional en IBM e IBM España entre 1959 y 1991, habiendo sido Director General del Área de Sudamérica y más tarde Europa, Presidente y Consejero Delegado de IBM España y consejero de IBM World Trade Corp. Ha sido Vicepresidente Primero del Grupo Banco Santander desde el 2004 hasta febrero del 2015.

- D. José Manuel Lladó Arburúa (vocal) es consejero externo dominical. Fue reelegido como consejero en la Junta General de 25 de junio de 2020 y designado miembro de la Comisión el 28 de julio de 2020, con posterioridad a la formalización de la Comisión en los Estatutos Sociales de la entidad.

El Sr. Lladó Arburúa es BSBA por la Universidad de Georgetown y MBA por la Universidad de Chicago. Profesionalmente ha sido gerente de la división de financiación internacional corporativa de Citibank N.A. (1986-1990), Director General del Chase Manhattan Bank con responsabilidad de Global Market Sales para España (1990-2001) y Subdirector General adjunto de Banesto, con responsabilidades sobre el área de Internacional

y Tesorería (2001-2004). Es socio fundador de Summa Financial Services (2004- actualidad) y Managing director de Ideon Financial Services (2008- actualidad). Pertenece a los Consejos de Aragonesas Promoción de Obras y Construcciones, S.L.; Layar Castilla, S.A. (Presidente); Summa Investment Solutions, S.A. (Presidente); Choice Financial Solutions, S.L. (consejero); Fintonic Servicios Financieros, S.L. (consejero); León Valores S.A., SICAV (consejero); Araltec, S.L. (Vicepresidente) y Aragonesas Promoción de Obras y Construcciones (consejero).

- D. José Nieto de la Cierva (vocal) es consejero externo independiente. Fue nombrado consejero en la Junta General de 27 de junio de 2018 y designado miembro de la Comisión el 28 de julio de 2020, con posterioridad a la formalización de la Comisión en los Estatutos Sociales de la entidad.

El Sr. Nieto de la Cierva es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense. Ha desarrollado su trayectoria profesional en el sector privado, formando parte del departamento de consultoría de la firma KPMG España (1988-1989), posteriormente del grupo JP Morgan (1989-2002) - Consejero de The Chase Manhattan Bank (1998-2002) y Managing Director de Banca Corporativa de The Chase Manhattan Bank en España (1998-2002). Posteriormente se incorporó a Banesto (2002-2010), habiendo sido Director General Adjunto Banca de Empresas (2002) y Director General de Banca Mayorista (2006). Asimismo, ha ostentado cargos en el Grupo Banca March (2010-2017), donde fue Presidente del Banco Inversis; Consejero Delegado de Banca March y Consejero y miembro de la Comisión de Auditoría de Corporación Financiera Alba, consejero y miembro de la Comisión Ejecutiva de Ebro, consejero de Consulnor y consejero de Aegon España. Actualmente es también Director General Adjunto de Banco Sabadell desde 2018.

- D. Rodolfo Martín Villa (vocal) es consejero externo independiente. Fue nombrado consejero en la Junta General de 26 de junio de 2019 y designado miembro de la Comisión el 28 de julio de 2020, tras la formalización de la Comisión en los Estatutos Sociales de la entidad.

El Sr. Martín Villa es licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid. En lo que respecta al sector público, el Sr. Martín Villa ha sido, entre otros cargos destacables, ministro de Relaciones Sindicales, de Gobernación (Interior) y de Administración Territorial entre los años 1975 y 1981, así como Vicepresidente del Gobierno en 1981 y 1982, Senador en los años 1977 a 1979 y Diputado en dos periodos (1979-1983 y 1989-1997). En cuanto al sector

empresarial, el Sr. Martín Villa ha ocupado puestos de máxima responsabilidad en diversas empresas de primer nivel como Endesa (Presidente entre 1997 y 2002) o Sogecable (Presidente entre 2004 y 2010). Adicionalmente, el Sr. Martín Villa es miembro de número en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas desde 2013.

- D. Alfredo Bonet Baiget (Presidente) es consejero externo independiente. Fue nombrado consejero en la Junta General de 27 de junio de 2018 y designado miembro de la Comisión el 28 de julio de 2020, con posterioridad a la formalización de la Comisión en los Estatutos Sociales de la entidad.

El Sr. Bonet Baiget es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Técnico Comercial y Economista del Estado. En su trayectoria profesional destacan los cargos de Consejero Económico y Comercial de España en Miami (1987-1991) y Milán (1993-1997). Director general de Altair Asesores (1997-2001). Director general de Promoción del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (2001-2004). Secretario general de Comercio Exterior y miembro de los Consejos de Administración del Instituto de Crédito Oficial (ICO) y Navantia (2004-2010). Secretario de Estado de Comercio Exterior y Presidente del ICEX y de Invest in Spain (2010-2012). Consejero Económico y Comercial Jefe en la Delegación de España ante la OCDE (2012-2015). Director Internacional de la Cámara de Comercio de España (2015-2018). Desde 2018 es Secretario general del Círculo de Empresarios.

En la página web de la Sociedad está a disposición de los accionistas, inversores y otros interesados, información detallada sobre los miembros de la Comisión y su trayectoria profesional.

De conformidad con lo anterior, la Comisión ha estado integrada en su totalidad por consejeros que han sido designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta los cometidos de la Comisión y procurando que la composición de ésta responda a los distintos criterios de diversidad, entre otros, los relacionados con los conocimientos, aptitudes, experiencia profesional, competencias, capacidades personales y conocimientos sectoriales de sus miembros.

Asimismo, durante todo el ejercicio 2020 han formado parte de la Comisión dos consejeros independientes.

#### 4. COMPETENCIAS DE LA COMISIÓN Y ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO

De conformidad con el artículo 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración, y sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Revisar periódicamente el impacto de las operaciones y de la planificación de la Sociedad y de su Grupo.
- b) Analizar la situación de la eficiencia financiera y de los recursos de cada proyecto de la Sociedad y su Grupo.
- c) Analizar las directrices de las políticas comerciales y analizar las condiciones de las ofertas más relevantes de la Sociedad y su Grupo.
- d) Realizar el seguimiento periódico de los proyectos de la Sociedad, y en particular, de los más relevantes por razones económicas, técnicas o reputacionales.
- e) Llevar a cabo el seguimiento de los análisis periódicos de la situación geopolítica de los países en los que la Sociedad y su Grupo desarrollan su actividad.
- f) Desarrollar análisis periódicos de las ratios de solvencia de clientes y proveedores.
- g) Desarrollar y hacer seguimiento del mapa de riesgos de la Sociedad y de su Grupo.
- h) Analizar e informar sobre el enfoque y estrategia global de la Sociedad y de su Grupo.
- i) Respecto a todos los puntos anteriores, impulsar el sistema y las actividades de cumplimiento normativo de la Sociedad y de su Grupo.

En particular, durante el ejercicio 2020 la Comisión de Gestión y Riesgos ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- Seguimiento de la evolución y de la gestión de los diversos proyectos del grupo. Incluyendo el análisis de todos ellos, de forma más pormenorizada aquellos más relevantes, y la implantación del Plan 100 y del Plan TR-ansforma, destinados a mejorar la eficiencia, y análisis de la nueva estructura integrada de la compañía. Del mismo modo, seguimiento de las circunstancias de cada uno de estos proyectos, incluyendo la reprogramación de proyectos relevantes en Oriente Medio, Asia y norte de África derivada de la pandemia Covid-19, algo que ha implicado una ralentización de la cifra de ventas devengadas en 2020 y

la necesidad de adaptar los recursos de la compañía a las necesidades específicas de estos proyectos.

- Análisis del mercado y de las oportunidades que ofrece, por tipología de proyecto, áreas geográficas y por los clientes más significativos.
- Seguimiento de las diversas licitaciones de proyectos FEED y EPC.
- Seguimiento de la planificación económica, financiera y de tesorería del grupo, incluyendo la previsión de resultados y los procedimientos en curso y de la reprogramación de proyectos relevantes durante el ejercicio 2020 para adaptar su ejecución a las circunstancias derivadas del Covid-19.
- Análisis de los activos de la compañía, de la gestión de la estructura en recursos humanos y servicios generales, en particular en lo referido a la evolución de los recursos y a su adaptación a las circunstancias de ejecución de los proyectos específicos, y a la adaptación del espacio de oficina preciso.
- Seguimiento y gestión de las órdenes de cambio e ingresos a cuenta y de los procedimientos en curso. La Comisión realiza un seguimiento periódico de las órdenes de cambio y de los ingresos a cuenta. Durante el ejercicio 2020 se han analizado pormenorizadamente los criterios de registro de estas órdenes de cambio, los movimientos particulares y la evolución global de las modificaciones contractuales y las negociaciones con determinados clientes especialmente significativos.

## 5. REUNIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento del Consejo, la Comisión se reunirá, de ordinario un mínimo de ocho veces al año. Asimismo, se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas en el ámbito de sus competencias y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, la Comisión de Gestión y Riesgos se ha reunido en 8 ocasiones, previa convocatoria por la Secretaria, por orden del Presidente, mediante comunicación individual a cada uno de sus miembros.

La totalidad de los miembros de la Comisión asistieron personalmente, de forma presencial o telemática, a todas las reuniones celebradas.

Además de sus miembros, a las reuniones de la Comisión de Gestión y Riesgos han asistido las siguientes personas, previa invitación del Presidente de la Comisión, para tratar determinados puntos del Orden del Día:

- Director General Corporativo.
- Director General Financiero.
- Director General de Operaciones.
- Director de Recursos Humanos.
- Director General Comercial.
- Director General RRHH y SSGG.
- Director Auditoría Interna.
- Director Asesoría Jurídica.

Igualmente, cuando se ha considerado conveniente han participado en las reuniones de la Comisión de Gestión y Riesgos asesores externos (en particular, Pérez Llorca Abogados) para tratar materias específicas de su competencia, tal y como se ha señalado en el apartado 4 anterior de este informe, sin que hayan sido comunicados por los asesores ni identificados por la Comisión potenciales conflictos de intereses.

Todos los invitados a la Comisión lo han sido previa invitación del Presidente, han estado presentes para tratar los puntos del Orden del Día para los que se les ha requerido y ninguno de ellos ha asistido a las fases de deliberación y votación de las reuniones de la Comisión, habiéndose recogido en las actas de las reuniones las entradas y salidas de los distintos invitados.

## 6. EVALUACIÓN

Como se ha señalado anteriormente, durante el ejercicio 2020 se ha llevado a cabo el proceso de evaluación correspondiente al ejercicio 2019 del Consejo de Administración y de sus Comisiones, desarrollado con el auxilio del asesor externo KPMG, habiéndose verificado que el consultor no es el mismo que asesora a la Sociedad en materia de nombramiento de consejeros o altos directivos ni en materia de sistemas retributivos y cuya independencia ha sido verificada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Las áreas evaluadas han sido las siguientes:

- La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.

- El funcionamiento y la composición de sus Comisiones.
- La diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.
- El desempeño del Presidente del Consejo de Administración, del Vicepresidente ejecutivo y de la Secretaria del Consejo.

En cuanto a la metodología utilizada, para la realización de la evaluación de las distintas Comisiones se ha partido del informe que estas han elevado al Consejo de Administración, y para la de este último, del que le ha elevado la Comisión de Gestión y Riesgos. Además, como parte del proceso se ha remitido a todos los consejeros un cuestionario de evaluación que, después de haber sido cumplimentado por cada consejero, ha sido analizado con el fin de obtener un resultado homogéneo de los miembros del Consejo de Administración. Además, el consultor externo ha mantenido entrevistas con los miembros del Consejo como parte del proceso de evaluación.

Cabe destacar que la valoración del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones ha mejorado progresivamente durante los últimos años. En particular, se han valorado muy positivamente los siguientes aspectos: el clima de trabajo y de diálogo abierto, que permite la libre toma de decisión y expresión de los consejeros; el celebrar suficientes sesiones; la posibilidad de actuar con independencia; haber desempeñado satisfactoriamente sus responsabilidades; y contar con un número adecuado de consejeros.

En cuanto a las acciones incluidas en el plan de acción previsto en el artículo 529 nonies LSC, las principales áreas de mejora identificadas por los consejeros fueron las siguientes: continuar fortaleciendo el seguimiento de los objetivos estratégicos; impulsar la asistencia del equipo directivo a las sesiones del Consejo de Administración; anticipar el envío de documentación para las sesiones; y fortalecer la información sobre riesgos.

En particular, respecto a la Comisión, los consejeros valoraron positivamente su funcionamiento durante el ejercicio, considerando que ha desempeñado sus funciones de forma adecuada. En cuanto a las acciones incluidas en el plan de acción, la principal recomendación de los consejeros se refirió a continuar fortaleciendo la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del año.

## 7. CONCLUSIONES

Sobre la base de lo anterior, la Comisión de Gestión y Riesgos ha evaluado su composición y funcionamiento durante el ejercicio 2020, considerando que:

- La composición de la Comisión se ha ajustado a las previsiones de la LSC y de sus normas internas, contando con miembros con los conocimientos y experiencia adecuados a las competencias de la Comisión y el sector de actividad al que pertenece la Sociedad, siendo cuatro de sus miembros consejeros independientes, y presidiendo la misma el Presidente Ejecutivo.
- La Comisión se ha reunido con una frecuencia mayor a la establecida en el artículo 15 del Reglamento de Consejo, siempre que ha resultado necesario en atención a los temas a tratar en la misma.
- Todas las reuniones de la Comisión han contado con la asistencia de todos sus miembros.
- Finalmente, la Comisión ha deliberado y adoptado acuerdos sobre los asuntos de su competencia, de manera informada y tras discusiones en las que ha existido un diálogo constructivo y actitud crítica, favoreciendo la diversidad de opiniones. Asimismo, cuando ha sido necesario, la Comisión ha contado con el asesoramiento de expertos externos.

De conformidad con lo anterior, la Comisión de Gestión y Riesgos ha cumplido en términos generales las normas previstas en la Ley y en sus normas internas en cuanto a composición, frecuencia de reuniones, asistencia y participación informada de sus miembros, habiendo tratado además la Comisión los asuntos competencia de la misma, valorando muy positivamente su actividad durante el ejercicio 2020.

\*\*\*

El presente *Informe sobre el funcionamiento de la Comisión de Gestión y Riesgos durante el ejercicio 2020* fue formulado por la Comisión el día 11 de mayo de 2021, habiendo sido presentado al Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 26 de mayo de 2021.